



“Ya pasaron tres meses y no se ha hecho justicia”

■ PRIMER PLANO 10-11



Atlético Huila prepara su mudanza

■ DEPORTES 6-7



Medicina Legal sustentó con Wikipedia informe de muerte materna

■ INVESTIGACIÓN 12-13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.140

\$ 1.500



Huila reafirma su liderazgo cafetero

El Huila mantiene su liderazgo cafetero con más de 2,5 millones de sacos anuales, aportando el 19,65% del café colombiano y con 87 mil familias que viven de este cultivo, consolidando más de una década como el mayor productor del país. [Páginas 8-9](#)

Arroceros del Huila celebran estabilidad en precios

Los productores de arroz del Huila recibieron con alivio la prórroga hasta 2026 de la resolución que regula los precios del arroz, medida que les asegura estabilidad en un sector clave para la economía regional.

[Página 16](#)

Consejo de Estado colabora con investigación del Congreso

[Página 20](#)

Niños de Íquira celebran las Manifestaciones Culturales del Huila

[Páginas 4-5](#)

Gobierno Petro firmó billonarios contratos horas antes de la Ley de Garantías

A pocas horas de que entrara en vigencia la Ley de Garantías, el Gobierno Nacional habría firmado contratos por miles de millones de pesos.

[Página 17](#)

Panorama

“Nos vendieron una ilusión”: vecinos de Aldebarán y Alcalá exigen justicia por incumplimientos de constructora

Cansados de las inundaciones, los daños en el alcantarillado y la falta de agua potable, los vecinos de Aldebarán y Alcalá decidieron acudir a la justicia. A través de una acción popular, buscan que se les garantice una solución definitiva a los innumerables incumplimientos de la constructora Berdez frente a la entrega de sus viviendas.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Niyireth Cruz García

En el mes de junio, el barrio Alcalá sufrió una grave inundación provocada por el aumento del caudal del río Magdalena durante la temporada de lluvias. La apertura de las compuertas de la represa agravó la situación, afectando varias cuadras y dejando numerosas viviendas inundadas por el desbordamiento del agua.

Los barrios Alcalá y Aldebarán, ubicados en la zona norte del municipio de Palermo, fueron construidos cerca del cauce del río Magdalena, en un terreno que, según la CAM, debía ser considerado zona de protección ambiental por su alta vulnerabilidad a inundaciones. Las recientes lluvias evidenciaron la precariedad de las obras de drenaje y la falta de planificación urbana, lo que hoy mantiene en emergencia sanitaria y jurídica a decenas de familias.

Las problemáticas que se han tenido desde el inicio

Cuando el agua del río Magdalena se desbordó y cubrió algunas las calles de Alcalá y Aldebarán, los vecinos no solo perdieron enseres. Perdieron también la confianza en las instituciones que debieron velar por su seguridad. Las casas, construidas en lo que hoy se confirma como una zona inundable, fueron levantadas con permisos cuestionados y, según los habitantes, con omisiones y negligencias administrativas.

Víctor Vladimir Vallecilla, presidente de la veeduría ciudadana de estos barrios del norte de

“Nos vendieron una ilusión, pero esa ilusión nunca se cumplió. La gente se siente robada, estafada”, afirma Víctor Vladimir Vallecilla, presidente de la veeduría ciudadana de Aldebarán y Alcalá.



Habitantes de Alcalá y Aldebarán interpondrán una acción popular.



El 03, 04 y 05 de junio se presentaron las inundaciones en el barrio Alcalá.

Palermo (Huila), resume la situación con una frase bastante cuestionable:

“Nos vendieron una ilusión, pero esa ilusión nunca se cumplió. La gente se siente robada, estafada”.

Una construcción sobre terreno prohibido

Según Vallecilla, los vecinos obtuvieron una notificación de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) que señalaba que el terreno era zona inundable del río Magdalena. Sin embargo, la constructora responsable del proyecto ha

briado omitido esa advertencia, gestionando en cambio un permiso del Ministerio de Ambiente para obtener las licencias de construcción ante la Alcaldía de Palermo.

“La constructora se pasó por encima de la CAM. Sacaron un permiso del Ministerio de Medio Ambiente y con ese certificado fueron a la Alcaldía, que terminó otorgando la licencia”, asegura el líder comunitario.

Pese a las solicitudes de los habitantes, los documentos que sustentan esa licencia no han sido entregados. “Hemos pedido los papeles, pero la Alcaldía los ha nega-

do. Por eso vamos a interponer una acción de tutela por la falta de respuesta”, añade Vallecilla. El objetivo de la acción de tutela, es para que esos documentos sean entregados a la comunidad y poder esclarecer las responsabilidades en el proceso.

Acciones legales y acompañamiento de la Defensoría

La comunidad, cansada de esperar soluciones, avanza en dos frentes jurídicos: una acción de tutela para exigir la información y una acción popular en preparación con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Huila.

“La Defensoría ya solicitó autorización a la sede nacional para presentar la acción popular. Esperamos su aprobación para radicarla, porque los problemas son muchos: inundaciones, alcantarillado colapsado, malos olores y un agua que no es potable”, explica Vallecilla, quien preside también la veeduría ciudadana que hace seguimiento al proceso.

Olores, aguas negras y un riesgo sanitario latente

A pocos metros de las viviendas se encuentra una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que, según los vecinos, no cumple con los estándares mínimos. “Está a menos de 30

Panorama

metros de las casas. Cuando se rebosa, el olor es insopportable y afecta la salud de todos", relata el líder.

Durante las inundaciones, las aguas residuales se devolvieron por las alcantarillas, mezclándose con el agua de lluvia. "Salía agua sucia, con olor fétido. Fue terrible", recuerda.

Los intentos de la constructora por solucionar la situación, dice, no han sido convincentes. "Hicieron unos huecos con cemento y pusieron una motobomba para sacar el agua cuando suba el nivel, pero no sabemos si eso servirá o no. Hasta que lleguen las lluvias no lo sabremos". Ahora la incertidumbre es porque vuelve la época de invierno y la comunidad está preocupada frente a posibles inundaciones que pueden volver afectar sus viviendas.

El agua que no se puede beber

A las inundaciones se suma otro problema estructural: el agua no es apta para el consumo humano.

"La mayoría de familias compramos garrafones de agua. La del acueducto solo la usamos para bañarnos. Cuando uno limpia con esa agua, deja manchas blancas como tiza", relata Valleccillo, preocupado por las posibles afectaciones a la salud pública.

Otro habitante señaló que, además de las fallas en el suministro y el alto costo del servicio, la respuesta de SEMDO, empresa encargada del acueducto, no ha sido positiva. A esto se suma que, al no haberse realizado el desenglobe de los predios con el municipio de Palermo, los vecinos no han podido conformar juntas de acción comunal, lo que limita su capacidad de gestión ante las autoridades.

La Alcaldía se lava las manos

La comunidad señala a la Alcaldía de Palermo como responsable de la situación. "La Alcaldía fue la que dio el permiso final para construir", afirma el presidente de la veeduría. Según dice, el argumento actual del municipio para no intervenir es que los residentes no pagan impuestos. Pero, aclara, esa situación se debe a que el terreno no ha sido desenglobado legalmente.

"Nos llegan recibos de 2.000 o 3.000 pesos, pero eso no es culpa nuestra. La Alcaldía nunca hizo el desenglobe del lote. No pueden excusarse en eso para no invertir. Fue la misma administración la que permitió construir donde no se debía", enfatiza.

Valleccillo recuerda que la licencia de construcción fue otorgada durante la administración de la exalcaldesa Natalia Caviedes, "autorizada por los concejales de la época".

Entre la ilusión y el desencanto

Los vecinos de Alcalá y Alde-



La comunidad denuncia irregularidades con la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR).



Alcalde de Palermo Kleiver Oviedo.

barán compraron sus viviendas con la ilusión del techo propio. Hoy, viven con miedo a las lluvias. "Nos vendieron el sueño de la casa, pero nos entregaron una preocupación permanente", dice uno de los residentes.

El sentimiento es compartido: desconfianza, frustración y una sensación de abandono. "Nos estafaron. No tenemos tranquilidad. Cuando no es el agua, son los malos olores. Uno compra una casa con mucha ilusión, y las venden es por medio de mentiras". Afirma que la constructora nunca los dejó acceder a los lotes cuando se estaba construyendo, que siempre habían excusas.

Un llamado a la responsabilidad institucional

Mientras esperan la respuesta de la Defensoría del Pueblo para avanzar con la acción popular, los habitantes continúan documentando las afectaciones. Esperando encontrar soluciones y un compromiso por parte de la alcaldía de Palermo y la constructora Berdez.

"Queremos que se sepa la verdad y que se asuman responsabilidades. No es justo que, por errores de unos pocos, más de 400 familias vivamos en riesgo", concluye Víctor Vladimir.

Versión del Alcalde del municipio

El alcalde del municipio de Palermo, Kleiver Oviedo, explicó a este medio de comunicación que los terrenos donde hoy se ubican los barrios Alcalá y Aldebarán fueron catalogados, en el anterior Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como zonas rurales e inundables.

"Nosotros nunca nos hemos opuesto al desarrollo ni a que se generen proyectos de vivienda

la expansión urbana. Es necesario corregir los errores del pasado", afirmó.

Durante el reciente foro sobre ordenamiento territorial, Oviedo reiteró que en el municipio existen diferencias significativas entre lo que registran los documentos oficiales y la realidad en terreno. Uno de los casos más críticos, señaló, es el sector de Amborco, donde se presenta una gran brecha en los registros del Sisbén.

"Según el Sisbén, en Amborco aparecen registradas apenas 404 personas, pero en realidad viven más de 17.000 habitantes. Eso significa que el Estado nos gira recursos para atender a 400 personas, pero nosotros tenemos que responder por miles más. Esta diferencia nos afecta en todos los frentes: salud, educación, seguridad y servicios públicos", explicó el alcalde.

Finalmente, Oviedo subrayó la urgencia de fortalecer la planeación municipal y actualizar la información demográfica y catastral. "Hoy necesitamos con urgencia mejorar el alumbrado público, la seguridad y la atención en salud. Pero para hacerlo bien, debemos partir de una base real y ordenada del territorio. Solo así evitaremos repetir los errores que hoy están generando tanto dolor y desconfianza en las comunidades", concluyó.

Falta de planificación urbana

El caso de Aldebarán y Alcalá evidencia una de las mayores fallas de la planificación urbana en el Huila: la débil articulación entre las autoridades ambientales, municipales y las empresas constructoras. La otorgación de licencias en zonas clasificadas como inundables, pese a las advertencias de la CAM, revela una cadena de omisiones administrativas y una preocupante falta de control sobre el desarrollo territorial. Las familias, que adquirieron sus viviendas confiando en la legalidad de los proyectos, hoy enfrentan un riesgo constante y una incertidumbre jurídica que pone en entredicho la responsabilidad del Estado frente a la protección del derecho a la vivienda digna.

Más allá del conflicto legal, lo ocurrido en estos barrios deja al descubierto la crisis estructural del modelo de urbanización en municipios intermedios como Palermo, donde el crecimiento demográfico ha superado la capacidad institucional para planificar y vigilar. Las viviendas construidas sobre suelos inseguros, los servicios públicos deficientes y la falta de actualización catastral y del Sisbén son síntomas de un mismo problema: la desconexión entre la planeación y la realidad social. Lo que empezó como un proyecto de desarrollo terminó convirtiéndose en un foco de riesgo y desconfianza ciudadana, que exige no solo respuestas inmediatas, sino también una reforma profunda en la gestión del territorio y la transparencia en la expedición de licencias de construcción.

Las licencias de construcción fueron otorgadas en una zona que la CAM había catalogado como inundable, lo que hoy pone en evidencia graves fallas de planeación y control institucional en Palermo.

CUARTO ENCUENTRO

INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”



Municipio: Íquira
Biblioteca Pública: Humberto Montealegre Sánchez
Bibliotecario: Germán Antonio Palomino Silva
Oficina a cargo de la biblioteca en el municipio de Gigante: Secretaría de Desarrollo Social – Luz Adriana Losada Peña



¿Qué son las manifestaciones culturales?

Los **juegos tradicionales** son aquellas actividades infantiles de tipo recreativo que se transmiten de generación en generación, adaptándose a las épocas pero conservando su esencia. Se trata de juegos propios de una cultura o tradición, aunque en muchas ocasiones tienden a ser universales.

Algunos juegos tradicionales:

- La rayuela
- El yo-yo
- Las canicas
- La gallinita ciega
- La cometa
- Ponerle la cola al burro



Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

Deportes

Tras más de tres décadas de historia, el rumbo de Atlético Huila pende de un hilo

■ El posible traslado del Atlético Huila tiene en vilo a toda la afición opita. Más que un cambio de sede, sería el adiós a un símbolo deportivo y a una parte de la identidad del departamento.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Sin confirmación oficial, todo indica que el Atlético Huila ya no jugará más en Neiva. El equipo, símbolo de la identidad futbolística del departamento, tendría decidido su traslado al municipio de Yumbo, en el Valle del Cauca, luego de que no prosperaran las gestiones locales para garantizarle un escenario deportivo adecuado. La medida se encuentra en evaluación, pero fuentes cercanas al club aseguran que el cambio de sede es inminente y que la decisión se comunicará oficialmente en los próximos días.

El hecho se produce a pocos días de que el club cumpla 35 años de fundación, un aniversario que, en lugar de celebrarse en casa, podría coincidir con el fin de una era en el fútbol huilense. Fundado el 29 de noviembre de 1990, el Atlético Huila ha representado durante más de tres décadas el espíritu deportivo del departamento, con logros que lo convirtieron en referente regional, entre ellos dos subcampeonatos del fútbol colombiano y el título continental de la Copa Libertadores Femenina en 2018.

Una historia ligada al Huila

Desde su creación, el Atlético Huila fue el principal embajador futbolístico de la región. Su participación constante en el torneo profesional, su papel formador de talentos que luego destacaron en ligas internacionales y su hinchada fiel le otorgaron un lugar destacado dentro del fútbol colombiano. Sin embargo, tras el descenso a la segunda división y una serie de dificultades estructurales, el club atraviesa hoy una de las crisis más profundas de su historia.

La posibilidad de que el equipo se radique fuera de Neiva ha generado preocupación entre aficionados y exjugadores. Para muchos, la salida del club representa una pérdida simbólica y deportiva de gran impacto, ya que por primera vez el Huila podría quedarse sin representante en el fútbol profesional.



Atlético Huila dejaría de ser el equipo de la región para trasladarse a territorio vallecaucano.

(Foto: Sergio Reyes)

El anuncio extraoficial del traslado ha despertado una fuerte reacción entre los seguidores del club. En redes sociales, las expresiones de descontento reflejan el vínculo emocional que los opitas mantienen con su equipo.



Desde el 2016 el estadio Guillermo Plazas Alcid se ha convertido en lo que muchos llaman un 'monumento al abandono'.

Los problemas con el estadio Guillermo Plazas Alcid

El punto de quiebre para la institución fue la situación del estadio Guillermo Plazas Alcid, escenario histórico del conjunto opita. Desde hace varios años, el recinto se encuentra en remodelación, tras la tragedia ocurrida en 2016 durante las obras que causó la muerte de varios trabajadores. Las adecuaciones quedaron inconclusas, y las posteriores inspecciones técnicas confirmaron el deterioro estructural del escenario.

Recientes informes señalan que el estadio presenta alto riesgo de colapso en algunas de sus tribunas, lo que llevó a la Dimayor a prohibir la realización de partidos con público. La falta de condiciones adecuadas obligó al Huila a disputar sus compromisos a puerta cerrada, lo que afectó sus ingresos económicos y alejó aún más a la afición.

En agosto de 2025, la Dimayor ratificó su decisión tras revisar el Acta de Contrato Interadministrativo No. 1668-2024, donde se determinó que las deficiencias de segu-

ridad persistían. Desde entonces, el estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, se convirtió en su casa.

Las gestiones que no llegaron a buen puerto

Tanto la Alcaldía de Neiva como la Gobernación del Huila han intentado gestionar la recuperación del Plazas Alcid, pero el avance ha sido mínimo. El convenio entre ambas entidades para demoler y reconstruir la tribuna occidental fue firmado recientemente, pero su ejecución podría tardar varios años. Las obras, según lo proyectado, iniciarían en 2026 y se extenderían hasta 2027, lo que significa que el estadio no estaría disponible en el corto plazo.

Esa demora es una de las principales razones que habrían llevado a los propietarios del club a evaluar el traslado. Fuentes cercanas a la institución aseguran que los directivos consideran insostenible mantener un proyecto profesional sin escenario propio, sin taquilla y con escaso acompañamiento institucional.

Los nuevos dueños y el cambio de rumbo

El panorama cambió en 2023, cuando el Grupo Independiente, conglomerado internacional con sede en Ecuador, adquirió el 97,203 % de las acciones del Atlético Huila. Con la compra, el club pasó a formar parte de

Deportes

una red futbolística que incluye al Independiente del Valle, Independiente Juniors, Dragonas del Valle y al Numancia de España.

En su presentación oficial, el grupo ecuatoriano anunció que implementaría el "método Independiente", un modelo enfocado en la formación de talento de alto rendimiento y la sostenibilidad deportiva. El objetivo era convertir al Huila en un referente regional mediante procesos de largo plazo.

Sin embargo, las condiciones en Neiva dificultaron la aplicación del plan. La falta de infraestructura, los costos operativos y la imposibilidad de desarrollar canteras locales llevaron al grupo a buscar alternativas fuera del departamento.

Michel Deller, el empresario detrás del proyecto

El principal accionista del grupo es el ecuatoriano Michel Deller, empresario de 63 años considerado uno de los dirigentes más influyentes del fútbol sudamericano. Deller es propietario de la cadena de centros comerciales Quicentro y San Luis, así como de la franquicia de KFC en Ecuador. Su experiencia en gestión deportiva ha sido destacada por el éxito de Independiente del Valle, club que bajo su dirección



El expresidente Juan Carlos Patarroyo acompañado de los nuevos directivos del club.

se consolidó como modelo de desarrollo y formador de talento en el continente.

Según versiones conocidas, Deller habría sostenido reuniones con representantes de varios clubes y autoridades del Valle del Cauca para medir la receptividad frente a una eventual mudanza del Atlético Huila. El objetivo sería garantizar un entorno logístico y deportivo que permita consolidar el proyecto bajo condiciones más favorables.

Un traslado en proceso de evaluación

Aunque aún no existe un anuncio oficial, la decisión estaría prácticamente tomada. Directivos del

club habrían comunicado la situación al cuerpo técnico y a los jugadores, quienes recibieron la noticia con sorpresa.

Extraoficialmente se conoció que el estadio Municipal Raúl Miranda, en Yumbo, sería la sede temporal del equipo mientras se define su futuro administrativo.

El traslado implicaría que el conjunto profesional masculino dispute el Torneo de la B desde territorio vallecaucano, mientras el nombre, los colores y el escudo del Atlético Huila permanecerían en el departamento, a la espera de que algún grupo local retome la marca y la ficha deportiva.

Lo que significaría para el departamento

De concretarse el traslado, el Huila perdería a su único equipo profesional de fútbol, una institución que por más de tres décadas ha formado jugadores, movilizado a miles de aficionados y representado la identidad del departamento en torneos nacionales e internacionales.

El impacto deportivo sería inmediato, pero también el económico y social. Los partidos del club atraían actividad comercial en los alrededores del estadio y generaban oportunidades para cientos de personas vinculadas al sector deportivo. La salida del equipo dejaría un vacío difícil de llenar.

Autoridades locales han expresado su intención de mantener el proyecto en la región, aunque reconocen las dificultades logísticas y financieras. Sin un escenario adecuado, las opciones son limitadas y la decisión final depende del grupo propietario.

Las dificultades acumuladas

A las limitaciones de infraestructura se suma la desconexión con la comunidad. Hinchas y periodistas han señalado que, desde la llegada del nuevo grupo, el club redujo su presencia pública, eliminó actividades de mercadeo y limitó los espacios de comunicación con la prensa. La falta de cercanía con la afición se ha traducido

en desinterés y desconfianza.

Además, la imposibilidad de jugar con público redujo los ingresos por taquilla, lo que afectó el sostenimiento del equipo en la segunda división. La dirección sostiene que la reubicación permitiría reactivar los procesos deportivos y administrativos, aunque la medida deje al departamento sin representación en el fútbol profesional.

La incertidumbre sobre el futuro

Mientras se espera la confirmación oficial, el ambiente en Neiva es de desconcierto. En los alrededores del estadio y en redes sociales, los hinchas manifiestan tristeza y enojo. Algunos dirigentes deportivos proponen la creación de un nuevo club local, aunque ello requeriría la compra de una ficha en la Dimayor, algo poco probable a corto plazo dado el número limitado de cupos en el torneo profesional.

El traslado del Atlético Huila marcaría un hito en la historia reciente del fútbol colombiano. No solo por la desaparición temporal de una plaza tradicional, sino también por el traslado de un equipo que ha sido parte del patrimonio deportivo de su región.

El desenlace del proceso dependerá de la confirmación oficial del grupo propietario y de las decisiones que adopte la Dimayor frente al registro de sede y afiliación.

Reacción de la hinchada

El anuncio extraoficial del traslado ha despertado una fuerte reacción entre los seguidores del club. En redes sociales, las expresiones de descontento reflejan el vínculo emocional que los optitas mantienen con su equipo.

"Jugaron con el sentimiento más profundo que teníamos. Nos dejaron sin aire, sin alma y hoy, con el corazón destrozado, te decimos hasta nunca, Atlético Huila. Gracias a todos los lagartos que vendieron su sentimiento por monedas", escribió el colectivo Bloke Palmas.

Otro aficionado comentó a través de redes sociales: "los ecuatorianos venían solo por una ficha profesional, por eso el Envigado, Pereira, Pasto y Bucaramanga no les quisieron vender el equipo. Acá sí se les abrieron de patas y la justificación para llevárselo fue el estadio".

Comerciantes que viven del día del partido también mostraron su preocupación, "son varios años los que llevo vendiendo camisetas del Atlético Huila en las afueras del estadio; ese es el sustento de mi familia".

La incertidumbre continúa. Por ahora, el Atlético Huila permanece a la espera de un pronunciamiento oficial que confirme o desmienta lo que, para muchos, ya parece una realidad, el fin de una era en Neiva y el inicio de una nueva etapa en el Valle del Cauca.

Reacciones de la hinchada



RODRIGO CLEVES @RODRICLEVES · 19 m

Si ser hecha del equipo, duele porque es el equipo de la tierra, los Ecuatorianos desde q llegaron sabían lo q querían hacer, comprar la ficha de un equipo q no tenia donde jugar, por lo cual era factible conseguir esa compra y ahora se lo llevan.



Daniel E. Arévalo
@danielearevalo

X.com

Ahora, el punto de que "El escudo y el nombre quedan en el departamento" pues sirve Si y solo Sí, algún club vende la ficha a alguien que quiera renacer el Atlético Huila. Mientras tanto, no sirve para nada pues @Dimayor solo tiene 36 cupos para clubes.



Alex Contreras 🇪🇨 🌳 🎓
@itachi_40

X.com

El tema de usar la infraestructura para hacer política ha llevado a Neiva a quedarse sin estadio y ahora sin equipo, ojalá puedan hacer el proyecto del estadio privado.

Economía

■ El departamento del Huila vuelve a encabezar la producción nacional de café con más del 19% del total colombiano, según datos presentados durante el Precongreso Cafetero 2025. Más de 87 mil familias en 35 municipios sostienen el peso productivo de la región, que también supera el promedio nacional en productividad por hectárea.

Huila mantiene el liderazgo cafetero nacional con el 19,65% de la producción del país



El café del Huila mantiene su reconocimiento por la calidad y el perfil de taza en mercados internacionales.

La información fue confirmada en el marco del Precongreso Cafetero realizado en Pereira, donde se revisaron los resultados del último año y se presentaron los avances en productividad, sostenibilidad y extensión rural en los principales departamentos cafeteros.

La directora ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila, Edna Yolima Calderón Ome, señaló que el resultado reafirma la posición de liderazgo que el departamento sostiene desde 2012. "Es el reflejo del trabajo conjunto de las familias caficultoras y de la articulación institucional que ha permitido mejorar la productividad y enfrentar los retos climáticos", afirmó durante su intervención.

Más de 2,5 millones de sacos en 2025

El Huila produjo más de 2,5 millones de sacos de café pergamino seco en 2025, consolidándose como el primer productor del país.

El volumen alcanzado por el Huila representa cerca de una quinta parte del total nacional, que ascendió a 12.840.598 sacos de café pergamino seco. Antioquia ocupó el segundo lugar con 1.8 millones de sacos (14.20 %), seguido por Tolima con 1.6 millones (12.46 %), Cauca con 1.3 millones (10.43 %) y Caldas con 1 millón de sacos (7.57 %).

El Huila, con 115.818 hectáreas cultivadas en 35 municipios, mantiene una amplia ventaja frente a otras zonas productoras. Su peso en la estructura cafetera nacional se explica tanto por



En 35 municipios huilenses, más de 87 mil familias dependen directamente de la caficultura.

la extensión del cultivo como por la eficiencia alcanzada en el rendimiento por hectárea.

El departamento cuenta con más de 87.700 familias que dependen directamente del café, distribuidas en las distintas subregiones cafeteras, desde el norte hasta el sur del territorio. Municipios como Pitalito, Garzón, La Plata, Acevedo, Isnos, San Agustín, Algeciras

y Gigante concentran los mayores volúmenes de producción.

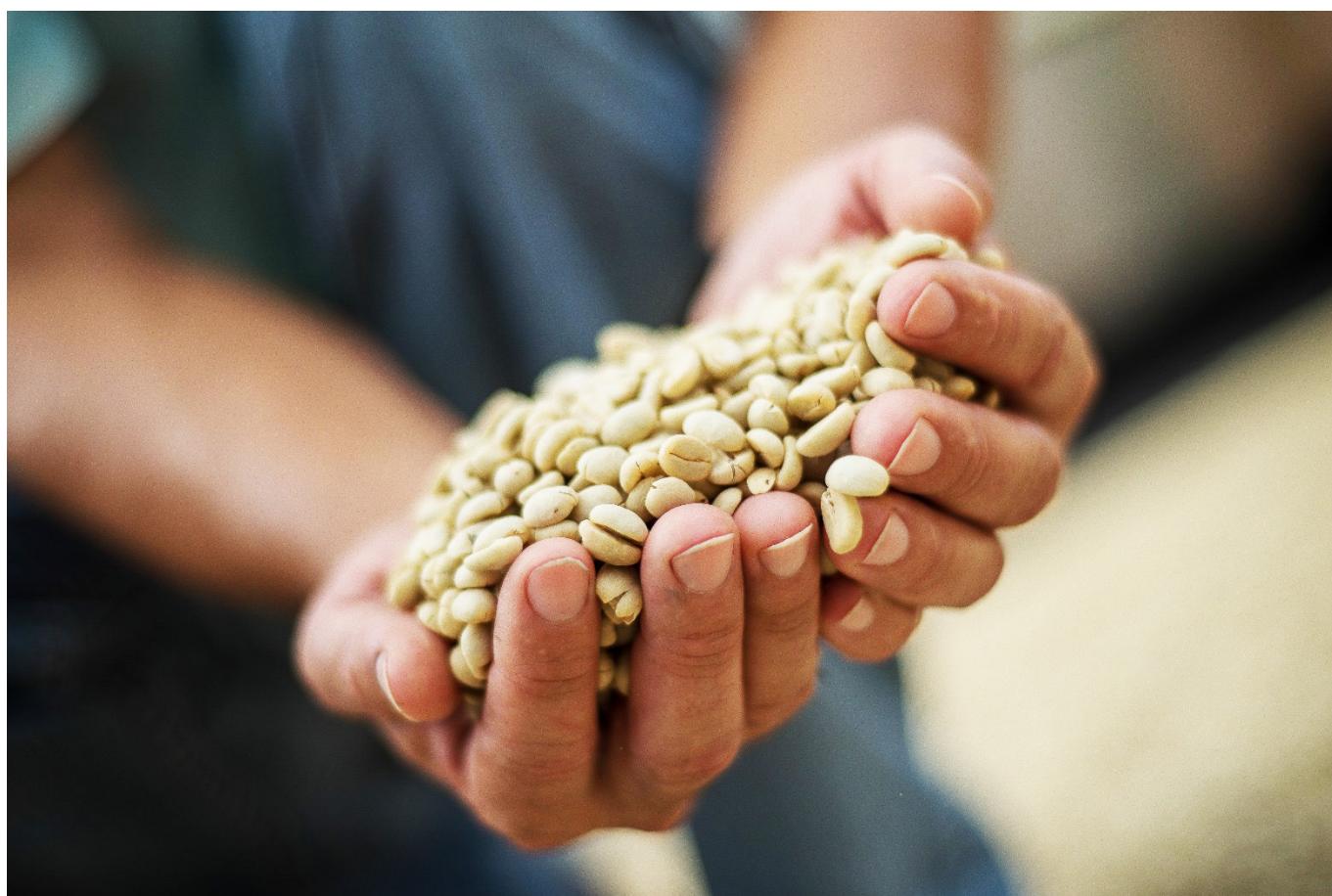
Productividad por encima del promedio nacional

De acuerdo con la Gerencia Técnica de la FNC, el Huila alcanzó una productividad promedio de 21,8 sacos por hectárea, superando el promedio nacional de 19,7 sacos por hectárea. Este indi-

cador refleja un avance sostenido en la eficiencia del cultivo, impulsado por la adopción de prácticas agronómicas recomendadas por el Servicio de Extensión y por la aplicación de tecnologías desarrolladas por Cenicafé.

El mejoramiento de los rendimientos se ha logrado gracias a la renovación oportuna de cafetales, el manejo del calendario de floración y la adaptación

Economía



El Huila concentró el 19,65% de la producción nacional de café en 2025.

a las condiciones climáticas, factores que han sido determinantes en los resultados de 2025.

Según explicó Calderón Ome, "la implementación de buenas prácticas agrícolas, la asistencia técnica y la coordinación institucional han permitido sostener la productividad, incluso en períodos de variabilidad climática".

El papel del Servicio de Extensión y la articulación institucional

El trabajo de los extensionistas cafeteros sigue siendo un componente clave en la productividad huilense. Los técnicos acompañan a las familias en el manejo de sombra, fertilización, control de plagas y cosecha, con un seguimiento permanente de las condiciones meteorológicas y de la floración.

La FNC destacó que este acompañamiento, junto al apoyo de las administraciones municipales, la Gobernación del Huila, entidades del Gobierno Nacional y organizaciones internacionales, ha fortalecido la caficultura del departamento.

Calderón Ome resaltó que la transferencia de conocimiento desde Cenicafé y la difusión de información técnica actualizada, como los boletines meteorológicos y las recomendaciones sobre radiación solar y lluvias, han sido decisivas para mantener la estabilidad productiva.

En el caso del Huila, las variaciones en las precipitaciones registradas durante el año no afectaron de manera significativa el volumen final, gracias a la planeación de las cosechas y la gestión de los recursos hídricos en las fincas.

Una caficultura con enfoque sostenible

El liderazgo productivo del



Edna Yolima Calderón Ome, directora ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila.

Huila se complementa con una estrategia enfocada en la sostenibilidad ambiental y social. El Comité Departamental de Cafeteros ha impulsado la adopción de prácticas de conservación del suelo y el agua, la diversificación de cultivos y el manejo responsable de fertilizantes y agroquímicos.

En municipios como Pitalito, Acevedo y La Plata se desarrollan programas piloto de agricultura climáticamente inteligente, orientados a reducir la huella de carbono y mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Además, el departamento avanza en procesos de certificación y trazabilidad, con un número creciente de fincas que cumplen estándares internacionales en sostenibilidad y comercio justo.

"El futuro de la caficultura pasa por producir más y mejor, pero también por hacerlo de manera sostenible. En el Huila estamos comprometidos con un modelo que beneficie a las familias, al entorno y al consumidor", señaló Calderón Ome.

Más de una década en el primer lugar

El predominio del Huila no es un hecho reciente. Desde 2012, el departamento ha encabezado la producción nacional, desplazando a regiones tradicionalmente cafeteras como Antioquia y Caldas. Su crecimiento ha sido constante durante los

últimos 15 años, impulsado por la renovación de cafetales, la organización gremial y la apuesta por la calidad.

Según la FNC, el liderazgo sostenido responde a un modelo de trabajo en red, que articula al productor con el gremio y las instituciones locales. Los programas de renovación, crédito, asistencia técnica y comercialización han permitido mantener el dinamismo del sector y aumentar los ingresos de las familias cafeteras.

A ello se suma la reputación alcanzada por los cafés especiales del Huila, reconocidos por su perfil de taza, acidez balanceada y notas dulces, atributos que los han posicionado en mercados internacionales de alto valor.

En los últimos años, la participación de la región en concursos como la Taza de la Excelencia y en ferias especializadas ha fortalecido la visibilidad del café huilense y la competitividad del departamento en el mercado global.

Desafíos de cara al futuro

Pese a los resultados positivos, el sector enfrenta varios retos. Entre ellos, la adaptación al cambio climático, el relevo generacional y la estabilidad en los precios internacionales. Los caficultores del Huila han tenido que ajustar sus calendarios de siembra y cosecha ante la variabilidad de las lluvias y las temperaturas más altas en zonas medias y bajas.

La Federación Nacional de Cafeteros ha insistido en la importancia de fortalecer los programas de investigación, financiamiento y educación rural para sostener la productividad en el largo plazo. El desarrollo de nuevas variedades resistentes al calor, como la recientemente presentada "Umbral", hace parte de las estrategias para garantizar la sostenibilidad del cultivo en las próximas décadas.

En cuanto al relevo generacio-

nal, el Comité de Cafeteros del Huila adelanta proyectos que buscan vincular a jóvenes al negocio cafetero mediante formación técnica y apoyo al emprendimiento rural. Estas iniciativas pretenden asegurar la continuidad del conocimiento y la permanencia del café como motor económico regional.

El aporte del Huila a la economía nacional

Con más de 115 mil hectáreas en producción, el Huila no solo lidera en volumen sino también en aporte económico. El café representa una de las principales fuentes de ingreso para el departamento y un componente esencial de su identidad productiva y cultural.

Según estimaciones gremiales, el valor de la producción cafetera huilense en 2025 superó los 2,5 billones de pesos, considerando los precios internos y las exportaciones. Este aporte contribuye de manera significativa al PIB agropecuario nacional y genera miles de empleos directos e indirectos en toda la cadena de valor.

El café también ha dinamizado otros sectores como el turismo rural, la gastronomía y la oferta de experiencias asociadas a la cultura cafetera, consolidando al Huila como un referente en la promoción de destinos de origen.

La productividad del departamento alcanzó 21,8 sacos por hectárea, superando el promedio nacional de 19,7.

Un liderazgo con respaldo técnico y humano

El éxito del Huila no se explica únicamente por las condiciones geográficas o climáticas. La combinación entre conocimiento técnico, organización gremial y compromiso de las familias productoras ha sido determinante para sostener el liderazgo.

El Servicio de Extensión de la FNC mantiene presencia en todos los municipios cafeteros, con técnicos que brindan acompañamiento permanente a los productores. Este modelo de trabajo cercano ha permitido que las innovaciones tecnológicas lleguen directamente al campo y se traduzcan en mejores rendimientos.

La directora del Comité de Cafeteros del Huila subrayó que "la caficultura del departamento ha demostrado que la asociatividad, la asistencia técnica y la gestión colectiva son claves para mantener la competitividad y garantizar el bienestar de las familias".

Huila, sinónimo de café colombiano

En 2025, el Huila reafirma su papel como el corazón productivo del café colombiano. Su aporte del 19,65% a la producción nacional, su rendimiento por encima del promedio y su enfoque sostenible lo consolidan como un modelo de referencia para otras regiones.

Con más de una década en el primer lugar, el departamento mantiene su compromiso con la calidad, la innovación y el desarrollo rural, pilares que sostienen el reconocimiento internacional del café colombiano.

Primer Plano

Tres meses después del accidente, la familia de los auxiliares fallecidos sigue esperando justicia

Hacia la 1 de la mañana, del sábado seis de septiembre, el silencio del norte de Neiva se rompió con el estruendo metálico de una motocicleta ocupada por tres jóvenes. Este fatal hecho ocurrió en la avenida 23 con calle 43, en el barrio Las Granjas, donde tres jóvenes se desplazaban en la motocicleta. El golpe fue tan violento que dos de ellos, Wilmer Santiago Fuyar Ocampo y Yuly Andrea Quinayas Campo, ambos de 19 años, murieron en el acto.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Nyireth Cruz García

La tragedia, que dejó la vida a dos jóvenes y causó graves heridas a Ana María de León Martínez, conmocionó a Neiva. La ciudad amaneció sacudida no solo por el dolor, sino por las denuncias que apuntan a la presunta implicación de agentes de tránsito en una posible extralimitación de sus funciones, hechos que hoy son materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Detrás de la noticia, la familia transita entre la rabia, la tristeza y la desconfianza hacia una institucionalidad que aseguran: no les ha dado respuestas ni ha mostrado solidaridad ante el dolor que dejó la pérdida de dos vidas.

Mi hijo tenía muchos sueños, era un joven muy calmado

John Alexander Fuyar Obregón, habla pausado, con la voz quebrada por la impotencia. Sostiene entre las manos un vaso de agua al que acude para volver a tomar aliento y hablar sobre su hijo, un joven risueño que soñaba con seguir la carrera policial y que apenas estrenaba una motocicleta comprada con esfuerzo familiar. "Esa moto no tenía ni quince días de comprada".

Estábamos felices, él estaba en el proceso de sacar el pase, seguir en la Policía, construir la casita allá atrás", dice, mirando al suelo, como si todavía no asimilara el vacío, y hablando en presente como si su hijo aún estuviera vivo.

Wilmer vivía con su familia en Granjas Comunitarias, al norte de Neiva. Era el mayor de tres hermanos y, según su padre, un joven tranquilo, respetuoso, "de los que usted les grita y solo responde con un 'sí, señor' o 'no, señora' no tenía antecedentes, ni problemas. Soñaba con un trabajo estable, con terminar el bachillerato y con apoyar a su familia. Esa noche, sin embargo, su vida terminó en una vía de Neiva, en un epi-



Fuyar Ocampo y Yuly Andrea Quinayas Campo, auxiliares que perdieron la vida en el accidente del 06 de septiembre.



sodio que hoy es investigado por la Fiscalía y que involucra directamente a agentes de la Secretaría de Movilidad Municipal.

Una noche que cambió todo

Wilmer había pasado la tarde trabajando con su padre, haciendo mejoras al lugar donde se construiría la casa de los sueños de Wilmer. "Me pidió diez mil pesos para gasolina. Yo se los di. Pensé que iba a descansar, porque no tenía plata para salir", recuerda John.

Horas después, su hijo se encontró con una prima para llevarla en un corto recorrido. Terminó en el sector del Peter Pan, sobre la Carrera Séptima, donde, según testigos, comenzó el encuentro con los agentes de tránsito.

De acuerdo con la versión que hoy tiene la familia, Wilmer y su acompañante fueron seguidos por funcionarios de tránsito motorizados, luego de que en horas anteriores ya le habían impuesto un comparendo. "Los persiguieron, les pegaron con una varilla retráctil y los empujaron. Los hicieron caer. Y cuando vieron que estaban en el piso, se fueron. No los auxiliaron", relata el padre, re-



Un acto de memoria para los dos jóvenes.

pitiendo palabra por palabra lo que le han contado los ciudadanos, Alexander afirma que después de lo ocurrido él por su propia cuenta ha venido adelantando averiguaciones.

A esa hora, pasadas las dos de la madrugada, fueron los vecinos quienes corrieron a auxiliar a los jóvenes. La acompañante, Ana Milena León, sobrevivió. Wilmer no.

Entre la rabia y la espera

Desde entonces, John Alexander Fuyar vive a la espera y esperanza de que el caso se esclarezca. Aunque sabe que ya nada le volverá a su hijo, exige justicia, es una forma de apaciguar su rabia y el dolor que le generó este fatal hecho ocurrido hace tres meses. "Estamos a la espera de lo que diga la Fiscalía, de la declaración de la muchacha que sobrevivió. Pero si se confirma que los agentes tuvieron la culpa, vamos hasta las últimas consecuencias desde lo legal", asegura.

Su principal reclamo no es solo el dolor, sino la sensación de abandono institucional.

"Nadie de la Secretaría de Movilidad nos ha llamado. Nadie nos ha explicado qué pasó. Solo dijeron en los medios que mi hijo les había pegado. Pero quienes lo conocen saben que eso no es cierto", afirma con voz contenida.

Fuyar cuenta que incluso se acercó al Concejo de Neiva, en el pasado debate de control político realizado a la secretaría de Movilidad del municipio, donde escuchó las cifras de comparendos y metas de la Secretaría. "Decían que ya habían cumplido la meta de partes en septiembre. Entonces uno se pregunta: ¿hasta qué punto la presión por cumplir cifras termina empujando a los agentes a actuar sin control?", reflexiona.

Deberían revisar las actuaciones de los agentes de tránsito

La muerte de Wilmer reabrió el debate sobre las actuaciones de los agentes de tránsito en Neiva. En los últimos meses, varios motociclistas han denunciado presuntos abusos, persecuciones y procedimientos que exceden sus funciones. Según el padre, "no es justo que por querer cumplir una meta o hacer un parte, terminen tumbando a alguien. A mi hijo me lo mataron ellos".

El hombre insiste en que se trata de un patrón que debería ser revisado. "Yo entiendo que hay normas, pero también hay límites. No se puede empujar una moto, no se puede poner en riesgo la vida de nadie. Si tumban a alguien, se puede morir. Eso es lo que pasó con mi hijo", lamenta.

En el fondo de su reclamo hay también una demanda de fondo: educación y control.

"Deberían hacerles pruebas psicológicas a esos guardas. No todos, pero hay algunos que se les nota la rabia. No están bien. No es solo tener uniforme, es saber manejar una situación sin causar daño", agrega.

Lo que dicen las autoridades

Hasta el momento, la Secretaría de Movilidad de Neiva, encabezada por Edna Johana Cruz Bonilla, no ha emitido un pronunciamiento público directo a la familia. En declaraciones anteriores a medios locales, la funcionaria aseguró que el caso está en investigación y que los agentes involucrados fueron "reubicados temporalmente mientras avanzan las diligencias disciplinarias".

Si embargo, John Alexander asegura haber visto a varios de ellos trabajando nuevamente. "Yo los he visto en la calle haciendo comparendos, y me da mucha rabia, es inevitable no sentir rabia", dice con frustración.

El proceso penal está en etapa de investigación en la Fiscalía Seccional Huila, que deberá determinar si hubo uso excesivo de la fuerza o negligencia por parte de los agentes. Mientras tanto, la familia Fuyar Ocampo espera que el caso no se diluya entre expedientes.

Memoria y silencio

En Aipe, donde Wilmer había prestado su servicio en la Policía, sus an-

parendos se usan como indicadores de gestión, la percepción ciudadana se deteriora. Cada vez son más las denuncias por procedimientos irregulares, persecuciones y agresiones verbales. Líderes del sector del motociclismo señalan a los agentes de tránsito como "Enemigos de la ciudadanía". Abriendo el debate expuesto en el concejo de Neiva, frente a la poca legitimidad que tiene la secretaría de movilidad en la ciudad, y las implicaciones que esto tiene frente a mejorar la movilidad en la capital del Huila.

A esto se suma la falta de mecanismos visibles de rendición de cuentas. En la mayoría de los casos, las investigaciones internas se prolongan o terminan archivadas.

"Esto no es un accidente. Es una falla de sistema. La Secretaría debe asumir su responsabilidad no solo con sanciones, sino con cambios reales", señala un abogado que acompaña el caso, bajo reserva.

Qué pasó la madrugada del 06 de septiembre

Alexander luego de haber trabajado ese viernes con su hijo, volvió a su casa con el orgullo de ver a su hijo proyectarse sin imaginarse que en unas horas su vida cambiaría. Nos contó que el joven no tenía intenciones de salir, sin embargo, fue a llevar a una prima a un recorrido, y como esos planes que resultan al final del día se fueron a tomar granizados.

En la entrevista le preguntamos a Alexander la forma en la que recordaba a su hijo, y Alexander en un silencio prolongado, nos transmitió el dolor y el sentimiento de perder a alguien para siempre. "Era mi orgullo, mi esperanza. Quería ser policía, tener su casa, ayudar a la familia. Y vea, lo que pasó fue injusto. Por eso no puedo quedar así", dice.

El padre sabe que el camino será largo. "Hay influencias, amistades, y a veces eso freno todo. Pero confío en que la verdad va a salir. No quiero que quede en la impunidad. Que esto sirva para que no le pase a otro muchacho," Alexander no perdonará.



Familia de Wilmer Fuyar Ocampo.

que aún después del accidente cuando ya los jóvenes estaban en el piso, los agentes de tránsito omitieron la obligación de socorro, y se fueron del lugar, según él eso es lo que han dicho los vecinos quienes fueron los que llegaron al lugar a correrlos.

La legitimidad de la secretaría de movilidad

Los cuestionamientos y críticas por parte de la ciudadanía cada día son más recurrentes, este hecho que luego de tres meses no ha logrado realizar ni la primera audiencia, tiene en zozobra a la familia. Según lo que les han dicho a los familiares, por fuentes no oficiales, es que se están realizando la revisión de los videos, y con el testimonio de la joven Ana María de León Martínez, poder reconstruir los hechos que sucedieron esa madrugada del seis de septiembre, y posteriormente citar la audiencia.

Finalmente, los concejales de Neiva Humberto Perdomo y Juan Diego Amaya, le solicitaron a la secretaría de movilidad claridad en el caso, y pidieron que hicieran un acto de reconocimiento frente a los hechos sucedidos. Pese a que la investigación no ha culminado, afirmaron que era importante hacer reestructuraciones, que permitan que los neívanos vuelvan a confiar en los agentes de tránsito, y esto se logra con formación, con procesos y protocolos bien fundamentados, y actuaciones correctas que no dejen entre dicho la labor de los agentes de tránsito.

Finalmente, los concejales de Neiva Humberto Perdomo y Juan Diego Amaya solicitaron a la secretaría de Movilidad mayor claridad sobre el caso y propusieron realizar un acto de reconocimiento frente a los hechos ocurridos. Aunque la investigación aún no ha concluido, coincidieron en que es necesario revisar y reestructurar los procesos internos para recuperar la confianza ciudadana en los agentes de tránsito. "Esto solo se logra afirmaron: con formación, protocolos bien definidos y actuaciones transparentes, que no pongan en entredicho la labor de quienes representan la autoridad en las vías."

El caso de Wilmer Fuyar y Yuly Andrea Quinayas reavivó el debate sobre los límites de la autoridad y las falencias en los procedimientos de tránsito en Neiva, donde crece la desconfianza ciudadana hacia los agentes.

Investigación

Medicina Legal sustentó con Wikipedia informe de muerte materna

■ Más de \$500 millones tendrá que pagar el Hospital San Antonio de Pitalito. Según la demanda, la atención de la etapa del parto y post parto fue inadecuada porque no fue prestada por los médicos especialistas.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Luego de 17 años de la muerte de Sandra Milena Cruz Cuéllar (2008), tras una cesárea en el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, el Consejo de Estado le dio la razón a su esposo e hijos y condenó al centro de salud por los daños ocasionados.

Esta decisión tiene un largo recorrido judicial. Dos instancias atrás les habían negado el derecho a las víctimas. Ahora, el máximo órgano de lo contencioso administrativo revocó una decisión del Tribunal Administrativo del Huila.

Esta decisión marca un precedente en materia de responsabilidad médica y protección del derecho fundamental a la salud.

La tragedia en la sala de partos

Sandra Milena Cruz Cuéllar, de 24 años, ingresó al servicio de urgencias del Hospital de Pitalito el 12 de noviembre de 2008, en trabajo de parto. Según la historia clínica, la joven presentaba actividad uterina regular y expulsión del tapón mucoso, pero no percibía movimientos fetales. Tras la valoración inicial, se ordenó una cesárea urgente debido a la presentación distóica del feto.

La intervención quirúrgica se realizó a las 9:00 a.m. y finalizó quince minutos después. El procedimiento permitió extraer al bebé, pero dejó una complicación grave: atonía uterina, una condición en la que el útero pierde su capacidad de contracción, generando hemorragias severas. El reporte quirúrgico indicó una pérdida aproximada de 1.500 centímetros cúbicos de sangre, cifra que, según protocolos internacionales, constituye una hemorragia grave.



Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, centro asistencial declarado responsable por la muerte de Sandra Milena Cruz Cuéllar.

El reconocimiento judicial de la falla médica, aunque tardío, representa un acto de justicia y un llamado urgente a mejorar la calidad de la atención en salud.



Medicina Legal acudió a Wikipedia para sustentar un informe pericial.

El tiempo que costó una vida

Tras la cirugía, Sandra Milena fue trasladada a recuperación. Allí comenzó una cadena de errores que, según el Consejo de Estado, configuraron una falla probada del servicio. La paciente presentó signos evidentes de choque hipovolémico: palidez, sudoración, hipotensión y taquicardia. Sin embargo, la respuesta médica fue tardía.

La primera nota de enfermería que alertó sobre el estado crítico se registró a las 11:10 a.m., con presión arterial de 55/42 mmHg y frecuencia cardíaca de

120. A pesar de ello, la valoración médica general ocurrió hasta las 12:30 p.m., y la atención especializada por ginecología se dio a las 2:45 p.m., más de tres horas después de la alerta inicial.

En ese lapso, la paciente continuó deteriorándose. Se ordenó la reserva de tres unidades de sangre a las 12:40 p.m., pero no se inició la transfusión inmediata. Cuando finalmente se practicó una laparotomía exploratoria a las 3:00 p.m., se hallaron 3.000 cc de sangre en la cavidad abdominal y se realizó una histerectomía subtotal. La situación se

agravó con la inserción de un catéter venoso central que perforó la cavidad torácica, causando neumotórax y obligando a una toracotomía.

Una carrera contra el tiempo

A pesar de los esfuerzos posteriores, la paciente nunca se estabilizó. Fue remitida a la Clínica Medilaser de Neiva a la 1:25 a.m. del 13 de noviembre, en estado crítico. Durante el traslado sufrió un paro cardiorespiratorio. En la clínica, los médicos intentaron reanimarla mediante una nueva toracotomía, pero la joven falleció a las 10:30 a.m.

El acta del Comité de Vigilancia Epidemiológica del municipio de Pitalito, aportada al proceso, fue contundente: la muerte era evitable. El ginecólogo que participó en el comité reconoció que hubo errores que debían corregirse para garantizar la seguridad de las pacientes.

Una batalla judicial

El compañero permanente de Sandra Milena, Willians Castrillón Joven, interpuso demanda de reparación directa en enero de 2011, en nombre propio y de sus hijos menores. Solicitó indemnización por per-

Investigación



Sala del Consejo de Estado en Bogotá, donde se profirió la sentencia que revocó el fallo del Tribunal Administrativo del Huila.

juicios morales, materiales y por daño a la vida de relación. En primera instancia, el Tribunal Administrativo del Huila negó las pretensiones en 2016, argumentando que la atención había sido adecuada y respaldándose en un informe del Instituto Nacional de Medicina Legal.

Sin embargo, el Consejo de Estado encontró serias deficiencias en ese informe, al establecer que sus conclusiones se basaron en información tomada de Wikipedia, sin rigor científico ni soporte técnico. Esta irregularidad llevó a la corporación a ordenar un nuevo dictamen pericial

Medicina Legal y la polémica de Wikipedia

En medio del extenso proceso judicial por la muerte de Sandra Milena Cruz Cuéllar, un documento se convirtió en el epicentro de la controversia: el informe técnico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Este análisis, que debía ser la pieza clave para esclarecer si la atención médica brindada por el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito se ajustó a la lex artis, terminó cuestionado por su falta de rigor científico.

El informe, presentado en noviembre de 2012, tenía la misión de responder interrogantes esenciales: ¿qué es la atonía uterina?, ¿cuáles son sus riesgos?, ¿qué cuidados exige?, y, sobre todo, ¿se cumplió con esos protocolos en el caso de Sandra Milena? Sin embargo, al revisar el documento, el Consejo de Estado descubrió algo alarmante: las respuestas se fundamentaron en información tomada directamente de Wikipedia. La corporación fue categórica: esta fuente, editada de manera colaborativa por voluntarios, carece de la validación técnica necesaria para sustentar conclusiones en un proceso judicial. “El médico legista acudió a una fuente que no garantiza rigor científico”, señaló la sentencia, subrayando que el informe no explicó exámenes, experimentos ni fundamentos técnicos, como lo exige el artículo 237 del Código de Procedimiento Civil.

El hallazgo no solo evidenció una falta de profesionalismo, sino que debilitó la defensa del hospital, que se apoyaba en ese dictamen para demostrar la corrección del manejo clínico. El Consejo de Estado advirtió que la conclusión del informe –según la cual la atención fue adecuada– carecía de soporte fáctico y técnico, pues se limitó a transcribir apartes de la historia clínica y a citar definiciones obtenidas en línea. Este episodio abrió un debate sobre la responsabilidad de los peritos y la calidad de las pruebas en procesos judiciales. ¿Cómo confiar en un análisis que recurre a una enciclopedia editable por cualquier persona? Para la Sala, la respuesta fue clara: no se puede. Por ello, ordenó un nuevo dictamen a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, que finalmente reveló las graves deficiencias en la atención postparto y condujo a la condena contra el hospital.



Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, institución que elaboró el dictamen pericial determinante en el proceso.

a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

El dictamen que cambió el rumbo

La perito designada, especialista en ginecología y obstetricia, analizó la historia clínica y concluyó que la atención brindada se apartó de la lex artis. Señaló que la pérdida de 1.500 cc de sangre durante la cesárea constituyó una hemorragia grave que exigía medidas inmediatas: transfusión sanguínea, monitoreo estricto cada 15 minutos, administración de oxígeno y control de temperatura para prevenir hipotermia. Ninguna de estas acciones se ejecutó oportunamente.

Además, el dictamen reveló que la orden de transfusión se dio tarde y que la paciente permaneció en observación por más de tres horas sin recibir el manejo interdisciplinario requerido. “Evitar el sangrado y sus complicaciones permite evitar la evolución al choque hipovolémico y coagulopatía, evitando la muerte”, enfatizó la experta.

Este fallo también plantea interrogantes sobre la responsabilidad del Estado en la supervisión de los servicios médicos.

La decisión del Consejo de Estado

Tras analizar las pruebas, la Sala concluyó que el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito incurrió en una falla probada del servicio. La sentencia revocó la decisión del Tribunal y declaró responsable a la entidad por la muerte de Sandra Milena Cruz Cuéllar.

El fallo ordena indemnizar a los demandantes así: perjuicios morales: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) para Willians Castrillón Joven y 100 SMLMV para cada uno de sus hijos, Yerick y Jazbleidy. Lucro cesante: \$276.695.424 a favor de Willians Castrillón Joven. Las demás pretensiones, como el daño a la vida de relación, fueron negadas por falta de prueba.

Un precedente judicial

La sentencia subraya la importancia de la historia clínica como prueba fundamental en procesos judiciales. “El médico que realiza una historia clínica incompleta, con irregularidades, da a relucir imprudencia en la realización de los juicios clínicos”, recordó la corporación, citando jurisprudencia anterior.

Este caso también evidencia la necesidad de fortalecer los protocolos de atención obstétrica y garantizar su aplicación efectiva. Aunque el Hospital de Pitalito adoptó el protocolo “Código Rojo” para manejo de hemorragia obstétrica en 2011, este no estaba vigente en 2008, lo que deja en evidencia vacíos en la estandarización de prácticas médicas en el país.

La muerte de Sandra Milena Cruz Cuéllar no solo truncó una vida joven, sino que dejó a dos niños sin madre y a una familia marcada por el dolor.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

Maria Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Maria Camila Mosquera Martínez
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

“Entre Cafetales y Amenazas”



**Edwin
Fernando
Pissio**

En estas tierras de El Pital, entre otras cosas, estamos cumpliendo 361 años de fundación, donde la vida se mueve al ritmo del sol y la cosecha, las manos callosas de los labriegos han sido testigos de mucha transformación. Aquí, entre cafetales y montañas, trabajamos duro para ganarnos el pan diario, pero también enfrentamos retos que van más allá de las inclemencias del clima o el mercado. Hoy quiero hablarles de un asunto que nos toca muy de cerca: la propuesta de legalizar el porte de armas en nuestro país.

En algún momento de mi vida pensé que esto no era necesario, que bastaba con confiar en nuestras autoridades para que nos protegieran. Sin embargo, la realidad es más dura de lo que imaginamos. Los últimos acontecimientos en nuestro municipio nos han golpeado como una tormenta inesperada. Delincuentes y grupos al margen de la ley están haciendo de las suyas; muchos vienen de otros lados, donde al parecer no pueden delinquir o ya no les queda lugar para hacerlo. Esto ha puesto en jaque nuestra tranquilidad y nuestra capacidad de trabajar en paz.

Verán, en el campo, nuestras familias y nuestros negocios dependen de nuestra seguridad. No solo hablamos de proteger el cafetal que hemos cultivado con tanto esfuerzo durante años, sino también de cuidar a nuestros hijos, nuestras esposas y toda la comunidad. La Policía y el Estado hacen lo que pueden, pero por desgracia, en muchas ocasiones no es suficiente. La distancia

y la falta de recursos dificultan su actuar. Por eso, planteo que el porte legal de armas debería ser una opción viable y necesaria para nosotros, los campesinos.

Es importante clarificar que no estamos hablando de armar a todos sin ninguna regulación. Lo que se propone es concientiar y regular el uso de las armas. Existen ya proyectos de ley en el Congreso que buscan actualizar las normativas sobre permisos y registros para la tenencia y porte de armas. Este tipo de iniciativas no son para incitar a la violencia, sino para garantizar que quienes verdaderamente queremos proteger a nuestras familias tengamos la posibilidad de hacerlo.

No es sencillo pensar en armas, ya que muchas veces se asocian a conflictos y batallas. No obstante, en la actualidad, la necesidad de resguardar lo que con tanto esfuerzo hemos construido nos enfrenta a esta realidad. Así como los campesinos usamos herramientas para sembrar y cosechar, también debemos tener la posibilidad de defender lo que hemos labrado de cualquier amenaza externa.

El campo no es solo un lugar donde se siembra café o maíz, es el hogar de nuestras familias. Cada uno de nosotros tiene derecho a vivir sin miedo. La seguridad personal es un derecho fundamental, y si el Estado no puede garantizarla a cabalidad, entonces es justo que buscemos alternativas.

Por supuesto, esta es una cuestión que debe discutirse ampliamente. Se deben establecer reglas claras, capacitaciones y controles para el porte de armas. No se trata de fomentar una cultura de violencia, sino de empoderar a aquellos que vive en zonas vulnerables y que solo desean cultivar su tierra y criar a sus hijos en paz.

pero profundas como necesarias, donde nos lleva a reflexionar sobre ¿Quién tomará las riendas cuando las manos que hoy cultivan nuestra tierra ya no puedan hacerlo?, y es allí donde mediante el relevo se debe garantizar la continuidad del sector agropecuario y, con él, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la vida misma en nuestros territorios rurales.

Durante años hemos repetido que el campo es el corazón productivo de nuestro territorio, pero pocos se han detenido a pensar en lo que ocurre cuando ese corazón

Editorial Errores gubernamentales

El actual gobierno nacional no para de seguir cometiendo errores gubernamentales que están desdibujando la majestad de la presidencia de la República. Estas actuaciones que van en contra vía del ordenamiento institucional están provocando un rechazo profundo de la sociedad colombiana contra la forma irracional como actúa el ejecutivo, frente las relaciones con los Órganos del poder público. Infortunadamente todos los escándalos que se están suscitando al interior del gobierno nacional, están demostrando la forma como se están autodestruyendo la imagen de un estilo gubernamental que permanentemente están cometiendo errores que están empañando la gestión gubernamental. Se están destapando intereses oscuros que están siendo ventilados en los organismos de control y redes sociales, que dejan al descubierto los entuertos ilegales que riñen con la ética y la moral que debe caracterizar a la administración pública. La ciudadanía desconoce los enredos que se están presentando al interior del ejecutivo. Las tensiones que cada día se incrementan entre las relaciones diplomáticas entre Colombia y los Estados Unidos, que hemos venido analizando en anteriores editoriales, y que han desencadenado sanciones drásticas contra el presidente Gustavo Petro Urrego, a su entorno familiar y a su ministro del Interior Armando Benedetti.

Ahora la forma descortés e irrespetuosa del ministro del Interior Armando Benedetti contra la distinguida Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Cristina Eugenia Lombana Velásquez, quien en cumplimien-

to de sus funciones, tomó como prueba el allanamiento de su vivienda en Barranquilla. No hay derecho que un alto funcionario del Estado trate de “loca, demente y delincuente a esta ilustre togada. Vale aclarar que no es graduada en la Fundación de Educación Superior San José. A ella no le regalaron los títulos. Es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, con estudios de postgrado en Derecho Penal en la Universidad Panthéon-Paris II; Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Contratación Estatal en la Universidad Externado de Colombia; Administración Pública en Ecole National D'Administration-ENA-, magíster en Derecho Penal de la Universidad EAFIT y candidata a magíster en Derecho Penal Internacional. Se desempeñó como secretaria privada del Despacho del Fiscal General de la Nación en los años 1995 y 1996, jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe. Juez de Instrucción Penal Militar en Medellín ostentando el grado de Mayor.

Merece todo nuestro respeto y admiración por su trayectoria académica y laboral, que le hace merecedora de ocupar esta destacada posición en el máximo Tribunal de la Justicia Colombiana. Por tal motivo no hay derecho, que un ministro y el propio presidente de la República, salgan a reprochar esta acción judicial de uno de los siete procesos que se le adelantan en la Corte Suprema de Justicia. Es lo más despreciable y vil como se refirió a esta destacada togada. La justicia merece todo el respeto.

La importancia de las cosas



-----BETOBARRETO.

El Desafío de Enamorar a los Jóvenes del Campo



**Oscar
Eduardo
Trujillo
Cuenca**

Esta semana, durante una entrevista, me preguntaron ¿Por qué no se está dando la transferencia generacional en el campo como debería de ser?, ¿Por qué cada vez menos jóvenes eligen quedarse en el campo?, ¿Qué estamos haciendo para que esa realidad cambie?, preguntas sencillas en apariencia,

pero profundas como necesarias, donde nos lleva a reflexionar sobre ¿Quién tomará las riendas cuando las manos que hoy cultivan nuestra tierra ya no puedan hacerlo?, y es allí donde mediante el relevo se debe garantizar la continuidad del sector agropecuario y, con él, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la vida misma en nuestros territorios rurales.

Durante años hemos repetido que el campo es el corazón productivo de nuestro territorio, pero pocos se han detenido a pensar en

envejece, mientras hoy en día el promedio de edad de nuestros productores rurales supera los 55 años, muchos jóvenes ven en el campo una vida dura, sin oportunidades y con pocas razones para quedarse, esa realidad no es ineludible, es el resultado de un modelo que no ha sabido hacer del agro una promesa de vida digna, moderna y rentable.

Hacer atractivo el campo para las nuevas generaciones implica cambiar el paradigma, no se trata solo de enseñar a cultivar, sino de conectar el agro con la innovación, la tecnología, el emprendimiento

y la sostenibilidad, los jóvenes no quieren heredar parcelas de subsistencia, quieren liderar negocios agroindustriales, exportar productos con valor agregado, usar drones, sensores, inteligencia artificial y biotecnología para producir mejor, quieren ser protagonistas, no simples herederos olvidados.

Por eso, debemos asumir un compromiso claro, promover una inclusión generacional inteligente que conecte a los jóvenes rurales con la educación técnica, la asistencia tecnológica, el emprendimiento y el acceso a mercados,

impulsando programas que fortalezcan capacidades, promuevan el liderazgo juvenil y vinculen la innovación con las cadenas productivas del departamento.

Necesitamos un campo que inspire, que sea competitivo, verde, digital y justo; un campo donde la juventud vea un proyecto de vida y no un destino impuesto, porque solo cuando un joven decide quedarse en el campo por convicción y no por falta de opciones, estamos realmente sembrando el futuro.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Nada es tan roto como parece



**Adonis
Tupac
Ramírez**

En East Harlem, Nueva York, existe un pequeño milagro con un nombre humilde: "Repair Café El Barrio". Bajo el lema "Nada es tan roto como parece", vecinos y voluntarios se reúnen cada fin de semana para reparar objetos averiados: una lámpara que no enciende, una licuadora vieja, un reloj que dejó de marcar la hora. Pero en realidad, lo que reparan no son solo cosas: son vínculos, memorias y esperanzas.

El lugar huele a café recién hecho y a soldadura. Los talleres están llenos de risas, destornilladores y manos que comparten historias. La idea es simple y revolucionaria: antes de desechar, intentar reparar; antes de comprar, colaborar. En un mundo que glorifica lo nuevo y desecha lo imperfecto, estos cafés son una trinchera contra el consumismo y una defensa silenciosa del tiempo humano. Cada objeto reparado es una pequeña victoria contra la prisa y el desperdicio.

Como médico, me resulta inevitable ver el paralelismo con la práctica de la salud. Muchas veces creemos que algo —o alguien— está irremediablemente roto: un cuerpo enfermo, una relación des-

gastada, una vida marcada por la culpa o la pérdida. Pero igual que una radio vieja que vuelve a sonar después de una soldadura, las personas también pueden ser reparadas si alguien les dedica tiempo, escucha y presencia. Reparar es un acto de fe en la posibilidad de volver a funcionar, aunque sea de otra manera.

El Repair Café también es una metáfora de la medicina que necesitamos: una que no deseche, sino que trate a las personas como sistemas complejos que pueden reconstruirse con cuidado. En cada reparación hay un gesto terapéutico: se repara un objeto, pero también se repara el ánimo.

Este modelo merece ser replicado. Imaginemos cafés de reparación comunitarios en nuestras ciudades y pueblos, donde estudiantes de ingeniería, artesanos, jubilados, médicos o terapeutas se reúnan para compartir conocimientos y reparar juntos objetos y emociones. Podrían funcionar en bibliotecas, hospitales, escuelas o centros culturales. Más que talleres, serían espacios de encuentro: lugares donde el ruido de una herramienta convive con el murmullo de una conversación que sana.

Porque al final, nada —ni un reloj, ni una persona— está tan roto como parece. Solo hace falta tiempo, cuidado y una comunidad dispuesta a reparar.

El olvido en el que nos convertimos



**Ramiro
Andrés
Gutiérrez
Plazas**

Hace unos días alguien me dijo una frase que me dejó pensando, "Estamos tan ocupados sosteniendo todo, que nos olvidamos de sostenernos a nosotros mismos." La escuché y sentí que tenía mucho sentido. Vivimos en una época donde pareciera que sostenerlo todo, el trabajo, la familia, la imagen, las relaciones, es casi una obligación. Sin embargo, pocos nos detenemos a pensar en lo que implica sostenerse a uno mismo.

Desde pequeños nos enseñaron que debíamos darlo todo por los demás. Ser buenos hijos, buenos amigos, buenos padres, buenos compañeros. Nos criaron con la idea de que pensar en nosotros mismos era sinónimo de egoísmo, y que servir al otro era la máxima expresión de la bondad.

Pero en ese afán por responder a lo que se espera de nosotros, terminamos poniéndonos al final de la lista. Nos olvidamos de escucharnos, de cuidarnos, de reconocer que también necesitamos descansar, detenernos, sanar.

No está mal servir, amar o acompañar. Lo que está mal es hacerlo desde el agotamiento o la carencia. Porque solo podemos dar lo que tenemos dentro. Y si estamos rotos, vacíos o confundidos, lo que entregamos inevitablemente llevará algo de eso.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Cornelia Funke

Escritora alemana nacida en 1958, reconocida mundialmente por obras como Corazón de tinta, El jinete del dragón y El señor de los ladrones. Sus historias, traducidas a más de 30 idiomas, combinan fantasía, aventura y valores humanos, abordando temas como la imaginación, la amistad y el coraje. Funke ha recibido numerosos premios internacionales por su aporte a la literatura infantil y juvenil, y continúa activa escribiendo desde su residencia en Los Ángeles, donde también impulsa proyectos educativos y de fomento a la lectura para niños de distintas culturas.

Comentarios en redes

Investigan explosión en vivienda en Neiva

Laura Gómez H.

"Qué tristeza, otra tragedia por culpa de la pólvora. Ojalá las autoridades hagan más controles, no puede ser que sigan guardando eso en las casas. #Neiva #Emergencia"

Carlos Andrade

"Yo vivo a dos cuadras y el estruendo fue impresionante. Pensamos que era un carro bomba. La gente salió corriendo asustada. Es urgente que revisen esos lugares donde venden pólvora sin permiso."

¿Se cocinan aranceles para carros y motos?



**Santiago
Ospina
López**

Esta semana se conoció que el Gobierno nacional está elaborando un borrador para subir los aranceles de importación para los carros y motos que operan a base de diésel y gasolina. La propuesta se filtró como si se tratase de algo menor, subir solo cinco por ciento el arancel ya existente. Pero en un país donde movernos ya es caro y complejo, cinco por ciento adicional a un arancel que desde mi punto de vista ya es excesivo, no es para nada un tema minúsculo.

Y mientras leía esto me cuestionaba, ¿quién habrá sido los genios detrás de semejante idea? Seguramente se trate de algún grupo de desconectados de la realidad del país, a quienes quizás tantos kilómetros recorridos en sus Toyotas les nubló la percepción. Parémonos en nuestros zapatos y empecemos por comprender que Colombia no es Estados Unidos; aquí un carro de gama media termina costando lo que en Estados Unidos vale uno de lujo. Y a ese precio ya inflado, el Gobierno pretende ahora agregarle otra capa más con el argumento de la protección y la transición. Pero, ¿protección para quién?, ¿para el que recauda?

Leía en redes durante la semana como algunos influenciadores decían que el ajuste ayudaría a defender la industria nacional y que este solo afectaría a los más ricos. Y aunque ese cuento ya lo he oído antes, la cruda realidad es que a hoy Colombia no tiene ninguna industria automotriz capaz de soportar la demanda local. Si me ofrecieran un millón de pesos por

nombrar una marca de carros colombiana me iría con la vergüenza y sin el millón. Y sé que existen plantas de ensamblaje en el país, pero son limitadas y para operar dependen de partes importadas. Así que dejemos la ingenuidad a un lado y entendamos que un arancel más alto no va a convertir a Colombia en un país productor ni tampoco impulsará ninguna industria local. Otro cuento sería si esta iniciativa estuviera atada a un macroproyecto país.

Pero existe un argumento ambiental más coherente y es que esta iniciativa gira en torno a la desincentivación de las tecnologías altamente contaminantes. Y para mí eso válido, y estoy de acuerdo con la necesidad de renovar el parque automotor con opciones más ecoamigables. Pero subir el arancel a la entrada de carros y motos de gasolina sin que existan previamente incentivos verdaderamente atractivos para tecnologías más limpias termina siendo un castigo para el ciudadano que tampoco goza de muchas opciones para elegir. Y sería deshonesto denominar eso como una transición, porque el mensaje que terminamos percibiendo los usuarios es que debemos pagar más por lo mismo y a la fuerza.

Pero lo que más me preocupa de todo esto es que el golpe, como casi siempre, se concentraría en las ciudades más pequeñas e intermedias, donde el transporte público es precario y la moto o el carro pequeño son la solución diaria de la mayoría de familias y profesionales. A esas poblaciones se les está diciendo que, por una decisión de algún erudito, tendrán que aplazar su sueño de adquirir carro o moto propia, o en el mejor de los casos irse a buscarlo al mercado de segunda mano. Lo que olvidan nuestros líderes es que cuando la formalidad se encarece, crece el contrabando y se incrementan las opciones más contaminantes e inseguras, que es lo que en un principio se busca reducir.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Los planes de seguridad que adelanta la Policía de Metropolitana en el parque Santander.

Regional

Los productores de arroz del Huila recibieron con alivio la prórroga hasta 2026 de la resolución que regula los precios del arroz, medida que les asegura estabilidad en un sector clave para la economía regional. Sin embargo, persisten desafíos como el contrabando, que sigue afectando la rentabilidad del cultivo.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

El departamento del Huila, tradicionalmente uno de los mayores productores de arroz en Colombia, vive un momento clave en su sector arrocero. La reciente resolución 88766, emitida por el Ministerio de Comercio, ha extendido hasta el 31 de enero de 2026 la regulación de los precios de compra del arroz a nivel nacional, brindando una prórroga a la resolución 67522 que expiraba el 30 de octubre de este año. Esta medida es una victoria para los arroceros del Huila, quienes ven en esta decisión una garantía de estabilidad para el cultivo, esencial tanto para la economía regional como para el bienestar de miles de familias campesinas.

A diferencia de otras regiones del país, donde el cultivo de arroz depende de las lluvias, el Huila ha logrado mantener una producción constante durante todo el año gracias a un sistema de riego por gravedad. Este método de riego permite a los agricultores del Huila sembrar arroz en todas las estaciones, lo que les otorga una ventaja competitiva y asegura un flujo constante de producción. De hecho, la producción en el Huila representa aproximadamente el 16% del total de la producción nacional de arroz.

A lo largo del año, cerca de 35.000 hectáreas son sembradas de arroz en el Huila, involucrando a alrededor de 15.000 productores, la mayoría de ellos pequeños y medianos campesinos. Estos productores, que cuentan con terrenos de entre siete y diez hectáreas, no solo proveen al mercado interno, sino que también desempeñan un papel crucial en la estabilidad económica de la región. Sin embargo, a pesar de esta importancia, los arroceros del Huila no han estado exentos de dificultades que amenazan su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Una prórroga que da alivio pero no resuelve todos los problemas

La prórroga anunciada por el

Arroceros del Huila celebran estabilidad en precios



El sistema de riego por gravedad permite una producción constante de arroz en el Huila, incluso fuera de la temporada de lluvias.



Más de 35.000 hectáreas en el departamento se siembran de arroz de manera permanente, involucrando a más de 15.000 productores.

La prórroga de los precios hasta 2026 brinda un respiro a los arroceros del Huila, quienes aseguran que, aunque la medida garantiza estabilidad, el control del contrabando sigue siendo clave para la sostenibilidad del cultivo.

Gobierno Nacional es un alivio para los arroceros, ya que asegura la estabilidad del precio de la carga de arroz paddy verde en 182.000 pesos, una cifra que, aunque insuficiente para algunos, garantiza que el sector pueda seguir operando con un marco de certidumbre. Según Alcy Cortés, uno de los productores más representativos del Huila, "la prórroga es una buena noticia, pero el precio aún no es el ideal. Sin embargo, tener esta estabilidad nos ayuda a planificar mejor las cosechas y garantizar el sustento de nuestras familias."

La resolución 67522 había sido un acuerdo entre la Federación Nacional de Arroceros, los industriales del arroz y los productores, pero su vencimiento generaba incertidumbre. La posibilidad de que los precios se desplomaran tras su expiración era una preocupación latente. Sin embargo, la decisión de extender su vigencia por más de tres años permite que los arroceros mantengan la calma y continúen con sus siembras sin el temor de que el precio del cereal baje abruptamente.

El contrabando sigue siendo una amenaza latente

Aunque la prórroga brinda es-

testo sentido, la prórroga de los precios será solo un alivio temporal." Los productores aseguran que, mientras el arroz de contrabando sigue ingresando al país sin los controles adecuados, el arroz nacional sigue perdiendo competitividad, a pesar de su calidad superior.

Para los arroceros del Huila, el control del contrabando es una prioridad urgente. De no tomarse medidas más estrictas, podrían verse obligados a reducir la producción o incluso abandonar el cultivo. Los gremios arroceros insisten en que, además de garantizar precios estables, es fundamental que el Gobierno refuerce la protección al arroz nacional mediante una vigilancia más estricta en las fronteras y una mayor regulación del mercado.

Un futuro incierto, pero con esperanza

A pesar de los desafíos, los arroceros del Huila siguen siendo optimistas sobre el futuro del sector. La prórroga de los precios les ha dado un respiro, pero el camino hacia la sostenibilidad del cultivo de arroz en el país depende de varios factores, como la inversión en infraestructura, la modernización del campo y el fortalecimiento de las políticas de control al contrabando.

El arroz sigue siendo un pilar fundamental en la economía del Huila. No solo por su impacto económico, sino también por la relevancia social del cultivo. Miles de familias dependen directamente de la actividad arrocera para su sustento, y la estabilidad en los precios es vital para que puedan seguir adelante con su labor. Sin embargo, el sector no puede descansar en los logros alcanzados; la vigilancia y el compromiso continuo del Gobierno son esenciales para garantizar la continuidad de la producción de arroz en la región y en el país.



La prórroga de los precios garantiza la estabilidad de los ingresos para los arroceros, pero el contrabando sigue siendo una amenaza para el mercado interno.

Nacional

Gobierno Petro firmó billonarios contratos horas antes de la Ley de Garantías

A pocas horas de que entrara en vigencia la Ley de Garantías, el Gobierno Nacional habría firmado contratos por miles de millones de pesos. La representante Katherine Miranda y el concejal Daniel Briceño denunciaron lo que califican como una "bofetada" a la transparencia y al uso responsable de los recursos públicos.



Katherine Miranda pidió a los entes de control investigar la maratónica firma de contratos.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Estalló un nuevo escándalo en el Gobierno del presidente Gustavo Petro por la presunta firma masiva de contratos antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, que comenzó a regir el pasado sábado 8 de noviembre.

De acuerdo con las denuncias de la representante a la Cámara Katherine Miranda y el concejal de Bogotá Daniel Briceño, el Ejecutivo habría suscrito convenios por cifras que van desde 1,5 billones hasta 9 billones de pesos en cuestión de horas, justo antes de que la normativa limitara la contratación estatal.

Miranda fue una de las primeras en alzar la voz desde el Congreso. Según la legisladora, el Gobierno "aprovechó el último minuto" para dejar firmados millonarios contratos. "Mientras los colombianos confiamos en que se cumpla la ley, el Gobierno sigue firmando contratos a toda marcha, pasando por encima de la Ley de Garantías", aseguró.

La congresista afirmó que la magnitud de los recursos comprometidos en la semana previa a la restricción legal es alarmante.

"Que Colombia sepa que una



Daniel Briceño denunció que más de 2 billones se destinaron a convenios interadministrativos antes del 8 de noviembre.

públicos con fines políticos sería "inaceptable" en un gobierno que ha prometido transparencia. "La plata de los colombianos no puede verse como un botín de campaña del Pacto Histórico. Llamo a la Contraloría, a la Fiscalía y a la Procuraduría para que prendan las alarmas", añadió.

Briceño señala el destino de los fondos

El concejal Daniel Briceño, reconocido por su labor de control político en Bogotá, también puso el foco en la situación. Desde su cuenta en la red X, reveló documentos y cifras que, aunque di-

ferentes a las de Miranda, van en la misma dirección: un acelerado movimiento de recursos antes de la restricción electoral.

"Entre el 1 y el 7 de noviembre, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, el gobierno Petro firmó convenios interadministrativos por 2,1 billones de pesos. Mucha plata para organizaciones indígenas, eventos y política en general. ¿Dónde está la Contraloría?", cuestionó el cabildante.

Según Briceño, los registros detallan 2.109.485.280.348 pesos en convenios suscritos en esa semana. Los sectores más beneficiados serían trabajo, interior, tecnología, desarrollo rural y víctimas.

El Ministerio del Trabajo en-



Los contratos habrían sido firmados en sectores clave como trabajo, interior, tecnología y desarrollo rural.

cabezó la lista con convenios por 775.096 millones de pesos, seguido por el Ministerio del Interior (211.662 millones), el MinTIC (170.460 millones), la Unidad de Víctimas (170.093 millones) y la Agencia de Desarrollo Rural (87.667 millones).

Sectores clave y asignaciones cuestionadas

El informe difundido por el concejal evidencia que la distribución sectorial abarcó casi todo el espectro del Estado. Entidades como Minas y Energía, Transporte, Salud, Defensa y Ambiente también habrían firmado convenios en ese lapso.

El Ministerio del Interior, por ejemplo, habría suscrito 52 contratos, mientras que otros organismos, como el Ministerio de Salud o la Agencia Nacional de Hidrocarburos, firmaron entre 4 y 10 convenios.

La dispersión y velocidad en la asignación de recursos, según Briceño, sugiere "una ejecución acelerada con múltiples objetivos", lo que genera preocupación sobre la transparencia de los procesos y la pertinencia del gasto.

También se registró la participación de agencias especializadas como la Agencia de Renovación del Territorio, el Fondo Adaptación y la Dirección de Cárcel, que manejaron montos considerables.

Reclamo por control institucional

Ambas denuncias apuntan a un posible uso indebido del poder contractual en vísperas del inicio de las restricciones impuestas por la Ley de Garantías. Esta norma busca precisamente evitar que los gobiernos utilicen los recursos públicos para influir en procesos electorales.

Para los denunciantes, más allá de la diferencia en las cifras, el patrón es el mismo: un movimiento apresurado de fondos públicos justo antes de que se cerrara la ventana legal para hacerlo.

La pregunta que ahora flota es si los organismos de control —Contraloría, Fiscalía y Procuraduría— intervendrán para revisar los contratos y establecer si hubo violación de las disposiciones legales.

Mientras tanto, el debate político crece en el Congreso y en redes sociales, donde muchos ciudadanos exigen explicaciones claras sobre el destino de estos recursos y la legalidad de los procedimientos.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

SUR	VENTAS	NORTE
 	VENTAS 	
<p>Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 302-T36 Valor de Venta: \$157.000.000 / Área: 50.44M2</p>	<p>Dirección: Calle 78 # 8-42 Conjunto Caminos de la primavera Apto 1101 T1 Valor de Venta: \$190.000.000 / Área: 59.70M2</p>	<p>Dirección: Carrera 55 # 11-44 Conjunto Residencial Portal Del La Sierra Apto 1002 Torre 4 Valor de Venta: \$480.000.000 / Área: 106M2</p>
ORIENTE	NORTE	
<p>Dirección: Carrera 55 # 11-44 Conjunto Residencial Portal Del La Sierra Apto 1002 Torre 4 Valor de Venta: \$480.000.000 / Área: 106M2</p>	<p>Dirección: Carrera 8a No. 43-44 Conjunto Residencial Tangara de la Ciudadela Nio Apto 707 T1 Valor de Venta: \$520.000.000 / Área: 113M2</p>	

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-
3165286933 -3204643026



CASAS

VENTA

VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB. ENCENILLO (NEIVA) (112m²) (Car.32B#23A Sur 109), POR CASA O APTO. EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99623	CASA EN EL B/OPRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99609	APARTAMENTO EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-296	CASA DE DOS PLANTAS EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA EN VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99626	FINCA EN VEREDA COROZAL. GIGANTE - H	\$900.000.000
640-99550	FINCA EN VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$850.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-99388	APTO. CON LOCAL EN EL B/MOLINO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-570	APTO. 2DO PISO EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-561	CASA EN LA JAGUA. GARZON - HUILA	\$790.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99732	APTO. 202 EN SARTENEJO. GARZÓN-HUILA	\$500.000
640-99718	LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99711	LOCAL EN SARTENEJO. GARZÓN - HUILA	\$800.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99661	LOCAL EN EL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$1.540.000
640-99641	APTO. 201 EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

CASA**ARRIENDO****ARRIENDO HERMOSA CASA**

B/LA GAITANA
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

INF.
310 609 5859

ARRIENDO CASA ESQUINERA

CAMPONUÑEZ
PARA VIVIENDA,
OFICINAS,
CONSULTORIOS,
ALMACÉN - EMPRESAS

INF: 317 427 6747

APARTAMENTOS**VENTA****VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO**

4-HABITACIONES
SEGUNDO PISO
B/GUADUALES (NEIVA)

**INF: 311 200 2408
- 310 217 8024**

VENDO O ARRIENDO

CASA BARrio RIVIERA NORTE

INF: 317 427 6747

VENDO APTO. ECONÓMICO

CONJ. MEDIA LUNA
CERCA DE LA USCO
(Neiva)

INF. 321 464 0672

CASA**ARRIENDO****ARRIENDO HERMOSA CASA**

B/LA GAITANA
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

INF.
310 609 5859

ARRIENDO

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

INFORMES: 311 2456705

VENDO APARTAMENTO EN NEIVA IPANEMA BL-4 P-4 108m2.

2-Balcones, Sala-Comedor 3-AlcobaS,
2-Baños, Altillo.
\$210.000.000 Negociable

INF: 313 658 2010

VENDO APARTAMENTO

COND. LA GAITANA (NEIVA)

3-HABITACIONES, SALA
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,
PISCINA Y ASCENSOR

Inf: 300 3421801

ARRIENDO APARTAMENTO

3-ALCOBAS.
TERCER PISO
CONJ. RES. LA MAGDALENA
AV.26 No. 5 W 14

INF:
316 631 1308

APARTAMENTOS**ARRIENDO****ARRIENDO APARTAMENTOS AMOBLADOS**

POR DÍA, SEMANAS O MESES
CALLE 21 No. 8-38 B/
TENERIFE (NEIVA)

INF: 321 2245994



Clasificados

**Paute:
608-8668561**

ARRIENDO

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

INFORMES: 311 2456705

VENDO APARTAMENTO EN NEIVA IPANEMA BL-4 P-4 108m2.

2-Balcones, Sala-Comedor 3-AlcobaS,
2-Baños, Altillo.
\$210.000.000 Negociable

INF: 313 658 2010

VENDO MOTOCARGUERO

AKT-AK200ZW MOD/2022

MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA

INF. (WashApp) 321 936 4289

VENTAS**VENDO INMUEBLE**

(3 LOCALES TOTAL 214m2)

CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)

INF: 315 2159977 - 317 3819998

EMPLEO**PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA****REQUIERE****Licenciados en Inglés**

Interesados enviar Hoja
de Vida al correo:

colomboingles@hotmail.com

• Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
• e Impreso FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/

Diario del Huila
LO NUESTRO A DIARIO

PAUTE
608-8668561

Diario del Huila

¿CÓMO ATRAER MÁS CLIENTES A SU NEGOCIO?

Desarrollamos una estrategia efectiva con publicidad inteligente que le permitirá llegar a nuevos usuarios.

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión simple e intestada del causante señor GUSTAVO VARGAS CANTILLO, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 4.930.766 expedida en Pitalito. Quien falleció el día trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO VEINTINUEVE (29), de fecha once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. El presente edicto se fijó hoy doce (12) de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARÍA ÚNICA ENCARGADA, GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES
Notaria Única del Círculo de San Agustín – Huila, Encargada
(Hay firma y sello)

NOTARÍA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes, a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión intestada de MARÍA ÁNGELA LIZ GUTIÉRREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía número 55.163.368, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUI-

LA, el día 10 de ENERO de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 07 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARÍA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ CALLE 7 No. 7 – 20 TEL 3144214273.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante REINALDO MELO TOVAR, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía No. 12.121.713, que se tramita en esta Notaría, en los términos del inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, once (11) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ CALLE 7 No. 7 – 20 TEL 3144214273.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes

ÁNGEL MARÍA FALLA PERALTA Y OFELIA JIMÉNEZ DE FALLA, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía No. 1.620.349 y 26.456.921, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, once (11) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ CALLE 7 No. 7 – 20 TEL 3144214273.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes ÁNGEL MARÍA FALLA PERALTA Y OFELIA JIMÉNEZ DE FALLA, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía No. 1.620.349 y 26.456.921, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, once (11) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello)

» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES
WEB
Y PERIÓDICO
DIARIO DEL HUILA
» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y
Marketing Digital.
www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
TEL 8712458
3185172838





Fundado en 1966 / Huila-Colombia / Jueves 13 de noviembre de 2025

Afiliado a Andiarios ISSN 2215 - 8952 - 21 páginas - Año LV - No. 20.140



Consejo de Estado colabora con investigación del Congreso

■ El alto tribunal aseguró que colaboró plenamente con la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, que adelantó una inspección en su sede como parte de una investigación preliminar contra cuatro magistrados señalados por presuntas irregularidades en casos de nulidad electoral.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El Consejo de Estado emitió un comunicado oficial luego de la diligencia de inspección judicial realizada el martes 12 de noviembre por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, en el marco de una investigación preliminar contra cuatro de sus magistrados de la Sección Quinta.

La actuación, que generó expectación en los círculos judiciales y políticos del país, se relaciona con dos procesos de nulidad electoral: el del alcalde del municipio de Calima Darién y el del gobernador del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La diligencia fue encabezada por la presidenta de la Comisión de Acusaciones, Gloria Arizabaleta, quien llegó acompañada de funcionarios de la Dijín y del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) con el objetivo de recopilar información y documentación sobre los expedientes relacionados con los casos.

Diligencia dentro del marco institucional

En su pronunciamiento, el Consejo de Estado explicó que la inspección se desarrolló con total normalidad y dentro de los parámetros legales establecidos. "La Sección Quinta informa que, a través de la Secretaría General y la Secretaría de la Sección Quinta, se atienden en este momento las diligencias de inspección judicial decretadas por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales", señaló la corporación.

El alto tribunal subrayó que prestó "toda la colaboración para su práctica, como corresponde y como lo ha hecho en oportunidades anteriores en las que, en diversas investigaciones, se han practicado este tipo de pruebas".

El comunicado buscó dejar en claro que la diligencia no constituye un hecho extraordinario y que se enmarca dentro del funcionamiento regular del sistema judicial colombiano.

Las denuncias que originaron la investigación

Según la Comisión de Investigación y Acusación, los procesos objeto de la diligencia corresponden a las demandas de nulidad electoral presentadas contra el alcalde de Calima Darién y el gobernador de San Andrés, así como a las acciones de tutela interpuestas en ambos casos.

Los magistrados vinculados a la indagación preliminar son Omar Joaquín Barreto, Luis Alberto Álvarez Parra, Gloria María Gómez Montoya y Pedro Pablo Vanegas Gil, integrantes de la Sección Quinta del Consejo de Estado, encargada de resolver los asuntos electorales del país.

En el caso de San Andrés, el documento de apertura de investigación señala posibles irregularidades en la admisión de una reforma de demanda fuera del término procesal legal, lo que podría configurar un presunto prevaricato por acción.

La denuncia fue presentada por el Comité Político Pacto Histórico San Andrés Islas, que alegó una violación al debido proceso y al uso indebido del recurso de tutela. "Se

ha irrespetado la tutela como mecanismo expedito que debe resolverse en diez días y se ha permitido que terceros ajenos a la demanda interpongan el argumento del idioma creole como si se tratara de un proceso colectivo, cuando en realidad es individual", cita el auto de apertura.

Una segunda denuncia fue interpuesta por el ciudadano Miguel Ángel Mora, quien afirmó que en el proceso de nulidad electoral que cuestionó la elección del gobernador Nicolás Iván Gallardo Vásquez se habría cometido "una actuación procesal manifiestamente contraria a la ley" al admitir una reforma de demanda fuera del término permitido.

Investigación en etapa preliminar

El Consejo de Estado reiteró que la diligencia practicada por la Comisión de Acusación se realizó bajo las normas establecidas y aclaró que esta instancia del Congreso es la encargada constitucionalmente de investigar a los altos dignatarios del Estado, incluidos los magistrados de las altas cortes.

Los expedientes inspeccionados permanecerán bajo reserva mientras se desarrolla la etapa preliminar de investigación, durante la cual la Comisión deberá determinar si existen méritos suficientes para formular cargos formales o, en su defecto, archivar las actuaciones.

Por ahora, el alto tribunal insiste en que colaborará con las autoridades competentes y reafirma su compromiso con la transparencia institucional y el respeto por los procesos judiciales.